



Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores

MEMORIA Anual de actividades y funcionamiento año 2023

ÌNDICE:

1.-PRESENTACIÓN	3
2.-FUNCIONAMIENTO.....	5
2.1 Gobierno	5
-Órganos de Gobierno.....	5
-Miembros del Pleno del Consejo Andaluz en otras Instituciones y en el Consejo General de Procuradores	7
2.2 Plenos celebrados	9
2.3 Reuniones de la Comisión Permanente.....	16
2.4 Actividades de los miembros del Consejo	17
2.5 Financiación	21
-Tesorería. Cuotas Colegiales	22
-Tesorería. Presupuesto	22
-Tesorería. Balance	22
2.6 Seguros suscritos	22
2.7 Asesores.....	23
-Asesoría Jurídica.....	23
-Asesoría Fiscal, Laboral y Contable.....	23
2.8 Estatutos y Reglamento Disciplinario	24
2.9 Potestad Disciplinaria. Expedientes tramitados	24
-Quejas	24
-Informaciones Previas	24
-Expedientes Disciplinarios.....	25

-Recursos Administrativos	26
-Recursos Contenciosos Administrativos.....	26
2.10 Turno de Oficio de Justicia Gratuita	26
-Organización anual	26
-Mecanismos en el Turno de Oficio de Justicia Gratuita	29
2.11 Subvenciones	34
2.12 Celebraciones y homenajes	35
2.13 Hemeroteca.....	40
2.14 Relaciones y comunicaciones generales.....	40
3.- DATOS Y ACTIVIDADES DE LOS COLEGIOS.....	41
3.1 Censo Colegial	41
3.2 Juntas de Gobierno de los Colegios.....	42
3.3 Implantación del Sistema de Comunicaciones Telemáticas Lexnet en los Colegios Andaluces.....	42
3.4 Fiesta Patronal en los Colegios. Otros acontecimientos y actividades colegiales	46
3.5 Información a los Colegiados Andaluces	51
4.- REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS	51
ANEXO I Financiación.....	52
ANEXO II Turno de Oficio de Justicia Gratuita	57
ANEXO III Subvenciones	62
ANEXO IV Bases del Premio Procura Andaluza.....	68

1.-PRESENTACIÓN.-

El Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores es una corporación de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, integrado por los Colegios de Procuradores, de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, representados por sus respectivos decanos. Se constituyó mediante Decreto 23/1998, de 10 de febrero, y aprobó sus Estatutos en virtud de Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 20 de julio de 1998, declarándose la adecuación a la legalidad de su última modificación en virtud de Orden de 15 de noviembre de 2017.

El Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales es una corporación reconocida y amparada por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Ley de Colegios Profesionales estatal y autonómica, así como por el Estatuto General de Colegios de Procuradores de España.

Son órganos de gobierno del Consejo, el Pleno y la Comisión Permanente.

Al finalizar el año, se presenta la memoria de las actividades que el Consejo Andaluz ha realizado.

Cabe destacar la actividad desplegada en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y en la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, detallándose a continuación:

-Comunicaciones realizadas con el Presidente y con el Secretario de Gobierno del Tribunal de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla en materias de interés que atañen a los Procuradores de los Tribunales y a la Administración de Justicia andaluza en general.

-Seguimiento de las medidas adoptadas en relación a las notificaciones recibidas a través del sistema LEXNET durante los periodos inhábiles de agosto y de Navidad.

-Acuerdo alcanzado en el seno de la Comisión Mixta entre el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores y la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía en relación a la nueva Orden de Módulos y Bases de compensación

económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio por los profesionales de la Procuraduría y que finalmente fue aprobada mediante Orden de 3 de noviembre de 2023. Esta Orden sustituye a la anterior que databa de 13 de febrero de 2018.

-Justificación del segundo año del Convenio en materia de Violencia de Género entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores. Este Convenio supone que la Junta de Andalucía subvenciona la designación a la víctima de un Procurador de los Tribunales con formación específica en materia de Violencia de Género en la fase inicial del procedimiento en la cual no es preceptiva su intervención, lo cual es un avance significativo en la protección de la víctima, que tiene derecho desde el inicio del procedimiento a un Procurador de los Tribunales que la represente procesalmente, evitando su revictimización e impulsando dichos procedimientos.

-Celebración de un Acto Solemne Togado en la Real Chancillería de Granada en fecha 11 de mayo de 2023 presidido por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo General de Procuradores de España, por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla y por la Excma. Sra. Fiscal Superior de Andalucía, acto que contó con la presencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia y Administración Local, entre otras autoridades, y durante el cual:

1. Se procedió a la Jura o Promesa de los nuevos integrantes de la Ejecutiva del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores elegida en fecha de 17 de marzo de 2023
2. Se conmemoró el XXV Aniversario de la fundación del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores que aconteció en el año 1998.
3. Se entregó el I Premio Procura Andaluza creado por el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, cuyas bases se relacionan en la presente Memoria, al Excmo. Sr. D. Miquel Roca i Junyent, Abogado y ponente de la Constitución Española de 1978.

En la presente memoria se incluyen también las actividades realizadas en los distintos colegios que la integran esta Corporación de Derecho Público autonómica y que pueden resultar interesantes.

2.-FUNCIONAMIENTO.-

El funcionamiento del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales durante el presente año ha sido el siguiente:

2.1 Gobierno.-

-Órganos de Gobierno.-

Pleno:

Presidencia:

Excmo. Sr. D. José Ramón Carrasco Arce
Decano del Colegio de Jaén, quien es reelegido para el cargo el día 17 de marzo.

Secretaría:

Sr. D. David Ángel Ruiz Lorenzo

Sra. D^a María Luisa Labella Medina, quien toma posesión del cargo el día 17 de marzo.

Tesorería:

Sr. D. Juan Jesús Ruiz Sánchez

Vicepresidencia:

Ilmo. Sr. D. Fernando Carrasco Muñoz
Decano del Colegio de Jerez de la Frontera

Ilma. Sra. D^a. María José Carralero Medina
Decana del Colegio de Córdoba, quien toma posesión del cargo el día 17 de marzo.

Consejeros-Vocales:

Ilma. Sra. Dña. M^a del Mar Gázquez Alcoba

Decana del Colegio de Almería

Ilmo. Sr. D. Antonio J. Ortiz Mora
Decano del Colegio de Antequera

Ilmo. Sr. D. Óscar Alonso García
Decano del Colegio de Cádiz

Ilma. Sra. Dña. María José Carralero Medina
Decana del Colegio de Córdoba

Excmo. Sr. D. Juan Luis García-Valdecasas Conde
Decano del Colegio de Granada

Excma. Sra. Dña. Inmaculada García González
Decana del Colegio de Huelva

Excmo. Sr. D. José Ramón Carrasco Arce
Decano del Colegio de Jaén

Ilmo. Sr. D. Fernando Carrasco Muñoz
Decano del Colegio de Jerez, hasta el 30 de junio, fecha en la que toma posesión la Ilma. Sra. D^a Ana María Zubía Mendoza.

Excmo. Sr. D. Antonio J. López Álvarez
Decano del Colegio de Málaga, hasta el 30 de junio, fecha en la que toma posesión el Excmo. Sr. D. David Sarria Rodríguez.

Excma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez Linares
Decana del Colegio de Sevilla

Comisión Permanente:

Presidencia:

Excmo. Sr. D. José Ramón Carrasco Arce
Decano del Colegio de Jaén

Secretaría:

Sr. D. David Ángel Ruiz Lorenzo

Sra. D^a María Luisa Labella Medina, quien toma posesión del cargo el día 17 de marzo.

Consejeros-Vocales:

Ilma. Sra. D^a. María José Carralero Medina
Decana del Colegio de Córdoba

Excmo. Sr. D. Antonio J. López Álvarez
Decano del Colegio de Málaga.

Excmo. Sr. D. Juan Luis García-Valdecasas Conde
Decano del Colegio de Granada, quien toma posesión del cargo el día 17 de marzo.

Excma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez Linares
Decana del Colegio de Sevilla, quien toma posesión del cargo el día 17 de marzo.

-Miembros del Pleno del Consejo Andaluz en otras Instituciones y en el Consejo General de Procuradores.-

En la Junta de Andalucía.-

Comisión Mixta de Justicia Gratuita integrada por la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales:

Formando parte los/as Sres. /as Decanos/as de los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Córdoba y Jerez de la Frontera, Ilma. Sra. D^a. María José Carralero Medina e Ilmo. Sr. D. Fernando Carrasco Muñoz. Hasta el día 17 de marzo, fecha en la que fueron elegidos como miembros de esta Comisión la Decana de Córdoba, la Ilma. Sra. D^a. M^a José Carralero Medina y el Decano de Antequera, el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Ortiz Mora.

Este año se celebraron reuniones de la Comisión Mixta los días 14 de marzo y 20 de julio. Los temas tratados fueron: Valoración expedientes de Macrocausas; Subvención designaciones procuradores en violencia de género. Pacto de Estado; Cursos de formación profesionales en materia de violencia de

Género. Pacto de Estado; Informar sobre tramitación de orden por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados en el turno de oficio, por los profesionales de la abogacía y la procura, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el Consejo General de Procuradores de España.-

Órganos de Gobierno:

Comité Ejecutivo: la Sra. Decana de Huelva, M^a Inmaculada García González que ocupa el cargo de Vicesecretaria.

Decanos adjuntos a la presidencia: el Sr. Decano de Jaén, José Ramón Carrasco Arce.

Comisión Permanente: en su calidad de Presidente del Consejo Andaluz de Procuradores, forma parte de la misma el Sr. Decano de Jaén, José Ramón Carrasco Arce.

Pleno: La Sra. Decana de Huelva, M^a Inmaculada García González, como miembro del Comité Ejecutivo además de por su condición de Decana como el resto de vocales de este Consejo por ostentar dicha condición.

Comisiones:

Forma parte de la Comisión de Comunicación, Márquetin y Revista el Sr. Decano de Antequera, D. Antonio J. Ortiz Mora.

Forma parte de la Comisión de Igualdad, Conciliación y Violencia de Género, el Sr. Decano de Cádiz, D. Óscar Alonso García, quien también participa en la Comisión de Tecnologías y en el Comité Técnico Estatal de Administración Electrónica (CETEAJE)

La Sra. Decana de Huelva, D^a Inmaculada García González, ostenta la presidencia de las Comisiones de Estatutos, Justicia Gratuita y Turno de Oficio, Comisión de Tecnología de la Administración y en el Comité Técnico Estatal de Administración Electrónica (CETEAJE).

2.2 Plenos celebrados.-

Durante el año 2023 se han celebrado los siguientes Plenos.

PLENO	FECHA CELEBRACION
ORDINARIO	17/03/2023
ORDINARIO	30/06/2023
ORDINARIO	22/09/2023
ORDINARIO	12/12/2023
EXTRAORDINARIO	17/02/2023
EXTRAORDINARIO	03/03/2023
EXTRAORDINARIO	12/04/2023
EXTRAORDINARIO	04/05/2023
EXTRAORDINARIO	24/11/2023
EXTRAORDINARIO	11/12/2023

Acuerdos más relevantes de estos Plenos.-

Los Acuerdos más relevantes que se han adoptado en estos Plenos han sido los siguientes:

17 de febrero

1.- Se aprueba Inadmitir el Recurso de Alzada, según la Propuesta de Resolución en el Recurso de Alzada 3/22.

2.- Se aprueban las bases del premio del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales.

3 de marzo

1.- Se aprueba la Convocatoria del “I Premio Procura Andaluza”, otorgado por el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales.

17 de marzo

1.- Sometido a votación, se acuerda que hay que recortar gastos, que los plenos se harán en Granada y que, a partir del próximo pleno no se asumirá el gasto de la comida del acompañante del consejero que asista al pleno.

Se aprueba el balance.

2. – Gestiones de la Comisión de trabajo para la organización de los actos conmemorativos del 25 aniversario de la Fundación del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, creado por Decreto 23/1998 de 10/02 y publicado en el BOJA de 07/03/1998

Premio Procura andaluza. Se acuerda por unanimidad la aceptación del presupuesto (el Tridimensional) de la estatuilla de la puerta de Granada.

Se aprueba la elección del logo definitivo del escudo conmemorativo del 25 de la Fundación diseñado por el Sr. Decano de Málaga.

Listado definitivo de Invitados. Se aprueba invitar a autoridades de ámbito andaluz, Presidente de la Real academia de Jurisprudencia de Granada, Rectora de la Universidad de Granada, a los anteriores consejeros, secretarios y tesoreros del Pleno Andaluz.

Se aprueba la elección del presupuesto de Cóctel de 40€ más refuerzo de jamón (por fuera) y queso.

3. – Toma de posesión y juramento de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, así como de los miembros de la Comisión Permanente que integran este Consejo.

Una vez proclamada la candidatura única presentada, en este acto, toman posesión de sus cargos:

El Presidente, Excmo. Sr. D. José Ramón Carrasco Arce.
La Vicepresidenta, Ilma. Sra. D^a. M^a José Carralero Medina.
La Secretaria, Sra. Maria Luisa Labella Medina.
El Tesorero, Sr. Juan Jesus Ruiz Sanchez.

Los miembros de la Comisión Permanente:
Excma. Sra. Decana de Sevilla, D^a. M^a Teresa Rodriguez Linares.

Excmo. Sr. Decano de Granada, D. Juan Luis Garcia-Valdecasas Conde.

4. –Se acuerda la elección de la Decana de Córdoba, la Ilma. Sra. D^a. M^a José Carralero Medina y el Decano de Antequera, el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Ortiz Mora, como miembros de la Comisión Mixta en materia de justicia gratuita.

5. – Se acuerda la concesión de un donativo por importe de 300 € a favor de la Fundación Mutualidad de Procuradores.

12 de abril

1.- Se aprueba la propuesta de modificación de que efectúa el Iltre. Colegio de Procuradores de Málaga, aprobada en su Junta General Extraordinaria de 7 de Abril de 2021, de su Estatuto particular.

4 de mayo

1.- Se aprueba la propuesta de modificación de que efectúa el Iltre. Colegio de Procuradores de Sevilla, aprobada en su Junta General Extraordinaria de 13 de Marzo de 2023, de su Estatuto particular.

30 de junio

1.- En relación a la queja del Secretario de Gobierno recibida en la Secretaría del Consejo Andaluz en fecha 22 de mayo de 2023, por unanimidad se da el visto bueno a la propuesta de contestación y se acuerda la remisión de la carta al Excmo. Sr. Secretario de Gobierno del TSJA.

2.- Se aprueba la Memoria de Actividades y Funcionamiento del año 2022, y se resalta una novedad respecto de años anteriores, ya que he incluido un punto nuevo, el 2.11 Subvenciones/Anexo III, en el que se incluye la información de la Subvención de Violencia de Género regulada a través del Convenio que se firmó con la Junta de Andalucía

3.- Se acuerda encargar un Libro de Honor para que lo firmen las personas y autoridades que participen en los actos que organice el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, así como rescatar la firma de Excmo. Sr. Don Miguel Roca i Junyent, ofreciéndose para esta gestión la Sra. Decana de Huelva.

4.- Comunicación recibida del Decano del Iltre. Colegio de Procuradores de Vigo por la que solicita la adhesión al acuerdo de ese Iltre. Colegio, de fecha 08.05.23, de la concesión de la Cruz de San Raimundo de Peñafort al Excmo. Sr. D. Fernando González-Concheiro Álvarez, Decano del Colegio de Procuradores de Santiago de Compostela, y acuerdo a adoptar.

Se acuerda acusar recibo y trasladar al Ilmo. Sr. Decano del Iltre. Colegio de Procuradores de Vigo que los miembros de este Plenario consideran que el cauce correcto para la tramitación de la solicitud de concesión de la Cruz de San Raimundo de Peñafort es a través del Consejo General de Procuradores.

5.- En relación a dación de cuenta de los Autos dictados en Procedimiento Ordinario 243/2021 seguido ante el Juzgado de los Contencioso Administrativo N° 5 de Málaga, y en Procedimiento Ordinario 29/2022 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 5 de Valencia, respectivamente.

Se acepta la propuesta del Sr. Decano de Málaga y se acuerda que, de forma excepcional, el Colegio de Procuradores de Málaga asuma el pago de las costas de los recursos Contenciosos Administrativos, y ello motivado porque en su día ya se advirtió por el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores sobre la posible existencia de prácticas restrictivas de la competencia en su Reglamento de Financiación, y por el Colegio de Procuradores de Málaga se hizo caso omiso a dichas advertencias, siendo razonable que por ese motivo se hagan cargo de las condenas en costas que pudieran recaer en dichos procedimientos judiciales.

6.- Dación de cuentas de las comunicaciones recibidas de la Jefa de Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, adscrito a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, en materia de subvención de violencia de género, y de la solicitud efectuada de propuesta de reparto de la subvención excepcional que ascendería para el año 2023 a la cantidad de 255.000 € entre los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía, por la organización del Turno Especial de Violencia de Género.

Se acuerda estar a la celebración de la correspondiente Comisión Mixta para la recepción del nuevo convenio, del que se ha insistido que se nos dé traslado previamente del nuevo texto.

Al mismo tiempo se acuerda gestionar con la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía la posibilidad de aprobar una Orden de Módulos y Bases únicamente para los Procuradores, al margen de los Abogados, si no hay novedades en próximas fechas en relación a la nueva Orden de Módulos y Bases.

7.- Se acuerda que este Consejo sea el vehículo conductor con la Mutualidad de los Procuradores que aglutine las peticiones e inquietudes de los Mutualistas de todos los Colegios de Procuradores de Andalucía y que sean elevadas a la Mutualidad de los Procuradores.

Don Antonio Javier Ortiz Mora, Decano de Antequera, Doña M^a Jose Corralero Medina, Decana de Córdoba y Don José Ramón Carrasco Arce, Decano de Jaén, se reunirán con los grupos políticos para tratar esta problemática.

22 de septiembre

1.- Aprobación, en su caso, de los actos de clausura conmemorativos de la fundación del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, creado por el Decreto 23/1998, de 10 de febrero y publicado en el BOJA de 7 de marzo de 1998.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda solicitar recepción por el Presidente de la Junta de Andalucía, así como la publicación de un artículo en la revista de Procuradores.

El Decano de Antequera., Ilmo. Sr. Don Antonio Javier Ortiz Mora, se queda encargado del artículo, un formato Narrado, que contendrá el desarrollo de nuestro Consejo Andaluz y una entrevista de nuestro presidente el Excmo. Sr. Don José Ramón Carrasco Arce.

Se vota la elección del Libro de Firmas, y por unanimidad se vota la opción 2 de las que nos facilitó la empresa Elite Condecoraciones, consistente en un libro fabricado en piel de primera calidad, hojas color crema de 140g con filo de oro 33x23x2 cm y de color verde y en la tapa llevará el escudo del Consejo Andaluz.

2.- Aprobación, en su caso, del nuevo reparto de la subvención a los Colegios de Procuradores de Andalucía, para financiar las actuaciones de los profesionales de la procura para la representación a las víctimas de violencia de género en la fase del proceso penal en que la intervención de dicho profesional no sea preceptiva, de 255.000,00€ para el año 2023 provenientes del Pacto de Estado de la Violencia, y

que corresponden a la valoración efectuada por la Junta de Andalucía de 8.500 designaciones de procuradores, abonándose de los 30,00€ por designación realizada, 27,00€ al colegiado que presta el servicio y 3,00€ al Colegio para sufragar los gastos de funcionamiento del mismo.

Se acuerda por unanimidad dejar el reparto como en su día se acordó.

3.- Estudio y, en su caso, acuerdo a adoptar relativo al funcionamiento de Lexnet durante el mes de agosto.

En fecha 19 de junio de 2023 se le ha remitido comunicación al Secretario de Gobierno del TSJA con motivo de la cercanía del periodo inhábil del mes de agosto contemplado en el artículo 130.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y concordantes. En la misma se le solicita se arbitren para este próximo mes de agosto el conjunto de medidas que se llevaran a cabo por la Secretaría de Gobierno en el año 2021 y especialmente dirigidas a impedir la utilización de la vía de observaciones para asuntos de trámite, y la remisión de los proveídos anteriores al mes de agosto, estos, realizados en el mes de julio.

De otra parte, hemos puesto en su conocimiento la preocupación del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores en relación a si el nuevo Sistema de Gestión Procesal @Adriano incorpora las mejoras técnicas que fueron introducidas en el año 2019 en el Sistema de Gestión Procesal Adriano, esto es, la funcionalidad por la que, de forma obligatoria durante el mes de agosto, el órgano judicial debe indicar en el campo “Detalle del Acto”, el motivo de la notificación en el periodo hábil, de forma que no es posible el envío de la notificación desde el Sistema Adriano sin su cumplimentación. Este dato a su vez, aparece en el campo “Asunto” de la notificación Lexnet que llega al profesional en su buzón.

Se adjuntan los Informes relativos al funcionamiento de Lexnet durante el mes de agosto en los respectivos Colegios de Procuradores de Andalucía.

4.- Estudio y, en su caso, toma de acuerdo a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de Granada en relación a la solicitud que les hace llegar D^a Aurelia García-Valdecasas Luque, como representante designada por los Mutualistas de dicho Iltre. Colegio.

Que, a la vista de la preocupación existente entre los mutualistas andaluces, por la situación que padecerán una vez alcancen la edad de Jubilación, con pensiones irrisorias, impropias de personas que han desarrollado su labor en una profesión de reconocido prestigio social, como la de Procurador de los Tribunales, se acuerda remitir carta al Consejo General de Procuradores, para que tome conocimiento de esta problemática y se pronuncie con respecto a tal situación.

Igualmente, se acuerda remitir carta a la Mutualidad de Procuradores para manifieste quien es el competente y darle traslado de la solicitud interesada por la compañera de Granada, D^a Aurelia García-Valdecasas Luque, solicitudes objeto de reivindicación por los mutualistas andaluces:

1.- Que se inicien conversaciones con el Gobierno en funciones, y con representantes de las Administraciones Públicas y de los partidos políticos para lograr mejorar las prestaciones por jubilación de los/as mutualistas, tanto de los que están en activo como los ya jubilados, con unas pensiones mínimas y dignas que en ningún caso sean inferiores a las reconocida por los trabajadores autónomos dados de alta en el RETA.

2.- Realización de un estudio jurídico sobre la viabilidad económica de la pasarela de los/as mutualistas al RETA.

3.- Aplicación de unas condiciones fiscales a los/as mutualistas similares a las que rigen para el RETA.

5.- Se aprueba la propuesta de resolución del recurso de Alzada 1/23.

6.- Se aprueba la propuesta de resolución del recurso de Alzada 2/23.

11 de diciembre

1.- En relación a la medida cautelar interesada en Recurso de Alzada 4/23, se aprueba la propuesta de Resolución.

12 de diciembre

1. – Se informa por el Sr. Tesorero de los Presupuestos estimados para el ejercicio 2024 y, tras someterse a votación, quedaron aprobados por unanimidad.

2.3 Reuniones de la Comisión Permanente.-

Durante el año 2023 se han celebrado las siguientes Permanentes:

COMISION PERMANENTE	FECHA CELEBRACION
COMISION PERMANENTE	17/03/2023
COMISION PERMANENTE	30/06/2023
COMISION PERMANENTE	24/11/2023

Acuerdos más relevantes de la Comisión Permanente.-

Los acuerdos más relevantes que se han adoptado en estas reuniones son los siguientes:

17 de marzo

- 1.- Queja 4/22. Se aprueba el archivo del Expediente de Queja.
- 2.- Queja 5/22. Se aprueba la apertura de Información Previa.
- 3.- Información Previa 2/22. Se aprueba el archivo del Expediente de Queja.
- 4.- Queja 6/22. Se aprueba la apertura de Información Previa.

30 de junio

1.- Información Previa 2/23. Se acuerda el archivo de la queja sin más trámite, toda vez que no ha existido conducta digna de reproche deontológico en la actuación del procurador.

2.- Información Previa 1/23. Se acuerda el archivo de la queja sin más trámite, al no existir conducta digna de reproche deontológico en la actuación del procurador.

3.- Queja 1/23. Como quiera que la queja tiene contenido deontológico, en función de lo acordado por el Consejo, se acuerda abrir la correspondiente información previa.

4.- Queja 3/23. Se acuerda el archivo de la queja, ya que no existe infracción alguna por parte del Colegio y además, el Consejo únicamente tiene competencia en materia deontológica a través del correspondiente recurso de alzada.

En este caso, la Comisión Deontológica del Colegio le informa al justiciable que debe formalizar una denuncia contra el Procurador si considera que existe infracción deontológica, la cual no realiza. Al no existir resolución administrativa del Colegio de Procuradores de Málaga no hay recurso de alzada y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores carece de competencia.

5.- Queja 2/23. Respecto a esta queja, los denunciados ya no son miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Málaga, por lo que el Consejo carece de competencia. Se acuerda remitir la misma al Colegio de Málaga y que resuelvan conforme proceda en Derecho.

2.4 Actividades de los miembros del Consejo Andaluz.-

Actividad de la presidencia, vicepresidencia y los miembros del Pleno.-

Enero

Día 14. Se celebra la Comida de Hermandad y demás Actos del Ilustre Colegio de Procuradores de Cádiz. Asisten los Sres. Presidente y Tesorero del Consejo.

Día 23. Tiene lugar en Sevilla la reunión entre D. José Ramón Carrasco Arce, Presidente del Consejo Andaluz, y D. Esteban Rondón Mata, nuevo Director General de Justicia Juvenil y Cooperación, adscrita a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de la Junta de Andalucía.

Febrero

Día 24. Acto Institucional Día de Andalucía celebrado en el Auditorio del Parque de las Ciencias de Granada, al cual asiste la Sra. Secretaria del Ilustre

Colegio de Procuradores de Granada, D^a María Luisa Labella Media, en representación de la presidencia de esta Corporación.

Marzo

Día 6. Jornada conmemorativa “Mujeres que nos inspiran en la defensa de la igualdad. Una visión de juristas andaluzas”, en la Facultad de Derecho de Granada, a la que asiste D^a Carmen Muñoz Cardona, Vocal III de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Granada, en representación de esta Corporación.

Abril

Día 14. Actos con motivo de la concesión de la Cruz Distinguida de 1^a Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort al Excmo. Sr. D. José Ramón Carrasco Arce, Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Jaén y Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores; a los que asistieron la Sra. Secretaria y Sr. Tesorero del Consejo.

Día 21. Se festeja la Patrona del Ilustre Colegio de Procuradores de Córdoba, a cuyos actos asisten el Sr. Presidente, la Sra. Secretaria y el Sr. Tesorero de este Consejo.

Mayo

Día 5. Se celebra la Fiesta Patronal del Ilustre Colegio de Procuradores de Jerez de la Frontera, a la que asisten el Sr. Presidente, la Sra. Secretaria y el Sr. Tesorero de este Consejo.

Día 11. Acto Solemne Togado de ratificación de Toma de Posesión de la nueva Ejecutiva del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales y Conmemoración del 25 Aniversario de su Fundación, en el Salón de Plenos de la Real Chancillería de Granada (sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla) que estuvo presidido por el Excmo. Sr. D. Lorenzo del Río Fernández.

En dicho acto se procedió a la entrega del I Premio Procura Andaluza al Excmo. Sr. D. Miquel Roca i Junyent, abogado y ponente de la Constitución Española de 1978.

Junio

Día 2. Se festeja la Patrona del Ilustre Colegio de Procuradores de Jaén, a cuyos actos asisten la Sra. Secretaria y el Sr. Tesorero de este Consejo.

Día 8. Toma de posesión de D. David Sarria Rodríguez, nuevo Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Málaga, con la presencia del Sr. Presidente de este Consejo.

Día 9. Charla Coloquio organizado por el diario La Voz de Cordoba: conferencia-coloquio del ciclo La Excelencia en los Servicios Públicos, que bajo el título de "Infraestructuras y Eficiencia en la Administración de Justicia de Andalucía". Asiste la Sra. Decana de Córdoba y Vicepresidenta del Consejo Andaluz en representación de la presidencia.

Día 23. El Sr. Presidente asiste en Madrid a la reunión de Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores de España.

Julio

Día 5. Solemne Acto de Investidura como Rector Magnífico de la Universidad de Granada de D. Pedro Mercado Pacheco, al que asiste en representación de la presidencia de esta Corporación el Sr. Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Granada.

Día 13. Celebración de la Fiesta Patronal del Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla, asisten los Sres. Presidente y Tesorero así como la Sra. Secretaria del Consejo Andaluz.

Septiembre

Día 8. Solemne Acto de Apertura del Curso académico 2023-2024 de la Universidad de Granada, celebrado en el Crucero del Hospital Real, al que asiste

en representación de la presidencia de esta Corporación el Sr. Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Granada.

Día 15. El Sr. Presidente del Consejo Andaluz asiste, por videoconferencia, a la reunión de Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores de España.

Día 18. El Sr. Presidente del Consejo Andaluz asiste a la celebración del Acto Institucional con motivo de la Apertura del Año Judicial 2023-2024, en el Palacio de la Real Chancillería de Granada, sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Día 29. Se celebran los Actos con motivo de la Fiesta Patronal del Ilustre Colegio de Procuradores de Huelva, a los que asiste el Sr. Presidente del Consejo Andaluz.

Octubre

Día 13. Se celebran los Actos Patronales del Ilustre Colegio de Procuradores de Málaga, a los que asisten el Sr. Tesorero y la Sra. Secretaria del Consejo Andaluz.

Noviembre

Días 16, 17 y 18. Se desarrolla el Congreso Nacional de Procuradores en el Palacio de Congresos de Granada.

Con la siguiente participación de miembros del Consejo Andaluz:

16 de noviembre – Inauguración.

Bienvenida a cargo de D. Juan Luis García-Valdecasas Conde, Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Granada, asimismo intervención de D. José Ramón Carrasco Arce, Presidente del Consejo Andaluz de Procuradores.

16 de noviembre - Mesa redonda: Análisis de las Leyes Procesales.

Moderada por D. José Ramón Carrasco Arce, Presidente del Consejo Andaluz de Procuradores

18 de noviembre - Mesa debate: La Procura avanza en igualdad: aspectos sobre la última reforma de conciliación. La representación integral de las víctimas de Violencia de género en Andalucía. Un modelo que funciona, un modelo a seguir. Moderada por D. Óscar Alonso García, miembro de la Comisión de Igualdad, Conciliación y Asistencia a la Víctima del Delito del CGPE, Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Cádiz

18 de noviembre - Lectura de conclusiones.

A cargo de D^a María Inmaculada García González, Vicesecretaria del Consejo General de Procuradores de España y Decana del Ilustre Colegio de Procuradores de Huelva.

18 de noviembre – Clausura

Intervención de D. Juan Luis García-Valdecasas Conde, Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Granada, y de D. José Ramón Carrasco Arce, Presidente del Consejo Andaluz de Procuradores.

Día 24. El Sr. Presidente del Consejo andaluz asiste al Acto con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer” que tiene lugar en la fachada Principal Palacio de San Telmo, Sevilla.

Diciembre

Día 1 Se celebran los Actos Patronales del Ilustre Colegio de Procuradores de Granada, con la asistencia del Sr. Presidente del Consejo Andaluz.

Día 15 El Sr. Presidente del Consejo Andaluz asiste en Madrid a la reunión de Comisión Permanente del Consejo General de Procuradores de España.

2.5 Financiación.-

El Presupuesto y las cuotas para el ejercicio 2023, fueron aprobados en el Pleno celebrado el 7 de diciembre de 2022.

- Tesorería.-

Cuotas Colegiales:

El pago lo efectuaron en dos plazos, el primero en el mes de junio y el segundo, en el mes de diciembre.

El cálculo de la cuota se realiza sobre el número de colegiados en los Colegios de Procuradores de Andalucía, a 30 de noviembre del año anterior al del Presupuesto en vigor. El censo colegial de Andalucía que se ha tenido en cuenta durante el año, a efectos de establecer la cuota anual, ha sido de 2131 colegiados, en datos a 30 de noviembre de 2022.

Este número ha estado repartido entre los colegios según lo expresado en el Anexo I.

Presupuesto:

El Presupuesto total para el presente año fue de 104.311,51€, según las partidas que se acompañan en el Anexo I.

Balance:

-Se acompaña el Balance a cierre y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2023 en Anexo I.

2.6 Seguros suscritos.-

1.- Los Seguros suscritos por el Consejo Andaluz para dar cobertura a las actividades de los miembros del mismo, o a sus propias instalaciones son:

Seguro de Responsabilidad Civil: suscrito con la Compañía AIG Europa para los Decanos siempre que actúen como miembros del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales.

Seguro de Accidentes: suscrito con la Compañía Axa. Seguro denominado Axa Accidentes Colectivo que da cobertura a los doce Consejeros.

Seguro de Oficina: suscrita con la Compañía Reale.

2.- Coste de los anteriores son:

Seguro de Responsabilidad Civil: coste de 850,60 euros anuales. Subida anual del IPC.

Seguro de Accidentes: coste de 2.794,36 euros anuales por los doce asegurados. Subida anual del IPC.

Seguro de Oficina: coste de 451,49 euros anuales. Subida anual del IPC.

2.7 Asesores.-

Asesoría Jurídica:

Vigente el convenio de honorarios suscrito en el mes de abril del año 2014 con el asesor jurídico del Consejo, D. Luís Martínez, para la retribución de sus actuaciones profesionales en nombre del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, prestando las siguientes funciones: asesoramiento en todas las cuestiones de índole administrativa, incluyendo su asistencia a Plenos del Consejo o Comisión Permanente, cuando sea requerido, con la correspondiente evacuación de dictámenes y consultas solicitadas, así como por su intervención en procedimientos administrativos, incluida la redacción de propuestas de resolución de expedientes administrativos en cualquier tipo de materias; asesoramiento al Consejo en cualquier materia jurídica con asistencia y representación ante los organismos públicos o empresas privadas ante los que sea requerido; intervención en procedimientos judiciales de cualquier índole. Siendo la iguala mensual de 2.120,00 euros.

Asesoría Fiscal, Laboral y Contable:

Asesoramiento e información a través del año sobre todo lo relativo a la fiscalidad, presupuestos, etc, así como la elaboración de las nóminas y los demás documentos laborales y fiscales.

Se abona mensualmente minuta por importe de 242,00 euros.

2.8 Estatuto y Reglamento Disciplinario.-

Orden de 15 de noviembre de 2017, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, publicados en el BOJA Núm. 228, de 28 de noviembre de 2017. El Reglamento de Procedimiento Disciplinario para el ámbito Territorial de Andalucía, vigente desde el 12 de diciembre de 2013 para el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores y para los Colegios de Procuradores que lo ratificaran en sus Asambleas.

2.9 Potestad Disciplinaria. Expedientes tramitados año 2023:

Se han tramitado, resuelto, o iniciado en los últimos meses del año anterior:

Escritos de quejas: 10

Escrito de queja 4/22. La Comisión Permanente de 17 de marzo acuerda el archivo.

Escrito de queja 5/22. La Comisión Permanente de 17 de marzo acuerda apertura de información previa.

Escrito de queja 6/22. La Comisión Permanente de 17 de marzo acuerda apertura de información previa.

Escrito de queja 1/23. La Comisión Permanente de 24 de noviembre acuerda el archivo.

Escrito de queja 2/23. La Comisión Permanente de 30 de junio acuerda remitir la queja al Colegio de procedencia, al no ser los denunciados miembros de la Junta de Gobierno, por lo que el Consejo carece de competencia.

Escrito de queja 3/23 La Comisión Permanente de 30 de junio acuerda el archivo por no existir infracción alguna por parte del Colegio y además, el Consejo únicamente tiene competencia en materia deontológica a través del correspondiente recurso de alzada.

En este caso, la Comisión Deontológica del Colegio le informa al justiciable que debe formalizar una denuncia contra el Procurador si considera que existe infracción deontológica, la cual no realiza. Al no existir resolución administrativa del Colegio de Procuradores no hay recurso de alzada y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores carece de competencia.

Escrito de queja 4/23. Para Comisión Permanente del año siguiente.

Escrito de queja 5/23. Para Comisión Permanente del año siguiente.

Escrito de queja 6/23. Para Comisión Permanente del año siguiente.

Escrito de queja 7/23. Para Comisión Permanente del año siguiente.

Información Previa: 5

Información Previa 1/22. Se procede a la devolución del expediente de queja al Colegio de Procuradores de conformidad con el artículo 28. a) del Estatuto del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, el Consejo Andaluz no es competente para resolver la queja interpuesta contra el procurador, al no ser ya miembro de la Junta de Gobierno del Colegio.

Información Previa 2/22. La Comisión Permanente de 17 de marzo acuerda el archivo al no existir conducta digna de reproche deontológico.

Información Previa 1/23. La Comisión Permanente de 30 de junio acuerda el archivo al no existir conducta digna de reproche deontológico.

Información Previa 2/23. La Comisión Permanente de 30 de junio acuerda el archivo al no existir conducta digna de reproche deontológico.

Información Previa 3/23. La Comisión Permanente de 30 de junio acuerda el archivo al no existir conducta digna de reproche deontológico.

Expedientes Disciplinarios: 0

-Recursos Administrativos: 6

Recurso de Alzada 3/22

Resolución: El Pleno de 17 de febrero acuerda inadmitir el recurso por falta de legitimación activa.

Recurso de Alzada 1/23

Resolución: El Pleno de 22 de septiembre acuerda inadmitir el recurso por falta de legitimación activa.

Recurso de Alzada 2/23

Resolución: El Pleno de 22 de septiembre acuerda inadmitir el recurso por extemporáneo.

Recurso de Alzada 3/23

Resolución: El Pleno de 24 de noviembre acuerda inadmitir el recurso por falta de legitimación activa.

Recurso de Alzada 4/23

Resolución: Para Pleno del año siguiente.

Recurso de Alzada 5/23

Resolución: Para Pleno del año siguiente.

-Recursos Contenciosos Administrativos: 0

2.10 Turno de Oficio de Justicia Gratuita.-

Organización anual.-

La organización anual del Turno de Oficio de Justicia Gratuita se desarrollo conforme a la normativa siguiente:

- a) Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.
- b) Decreto 67/2008, de 26 de febrero, Reglamento de Justicia Gratuita para la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- c) Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 67/2008, de 26 de febrero.

d) Orden de 25 de noviembre de 2013, por la que se aprueba la implantación del Sistema Informático de Gestión de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, «TEMISA».

e) Resolución de 28 de enero de 2016 sobre contenido del documento de especificaciones técnicas de carácter informático que deben contener los archivos XML en los que se presentan, a través del Sistema Informático TEMISA, las certificaciones de las actuaciones profesionales prestadas en Turno de Oficio por parte de los colegios de Procuradores de Andalucía.

f) Decreto 5/2017, de 16 de enero, por el que se establece la garantía de los tiempos de pago de determinadas obligaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.

g) Resolución de 3 de mayo de 2017 por la que se aprueba el Anexo IV, relativo a la tabla de equivalencia de las nomenclaturas por las que se describen los procesos judiciales en el Sistema Adriano, con las nomenclaturas de los módulos de compensación económica que se describen en el Sistema Informático TEMISA, que deben contener los archivos xml en los que se presentan por parte de los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía, a través del Sistema Informático TEMISA, las certificaciones de las actuaciones prestadas en turno de oficio.

h) Orden de 13 de febrero de 2018, por la que se aprueban los módulos y bases de compensación económica de los servicios de asistencia jurídica gratuita en el turno de oficio.

i) Resolución de 11 de mayo de 2018 la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se aprueba nuevo Anexo IV, relativo a la tabla de equivalencias de las nomenclaturas por las que se describen los procesos judiciales en el Sistema Adriano con las nomenclaturas de los módulos de compensación económica vigentes, que deben contener los archivos xml en los que se presenten las certificaciones de las actuaciones prestadas en turno de oficio por parte de los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía, a través del Sistema Informático TEMISA.

j) Resolución de 6 de julio de 2018 de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se modifica el Anexo IV, relativo a la tabla de equivalencias de las nomenclaturas por las que se describen los procesos judiciales en el Sistema Adriano con las nomenclaturas de los módulos de compensación económica vigentes, que deben contener los archivos xml en los que se presenten las certificaciones de las actuaciones prestadas en turno de oficio por parte de los colegios de procuradores de los tribunales de Andalucía, a través del Sistema Informático TEMISA, aprobado por Resolución de 9 de mayo de 2018.

k) Decreto 102/2020, de 21 de julio, por el que se modifica el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 67/2008, de 26 de febrero.

l) Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía. Fue convalidado por el Pleno del Parlamento de Andalucía celebrado el día 22 de diciembre de 2021.

Introduce modificaciones en el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 67/2008, de 26 de febrero:

*El artículo 12 de dicho texto introduce modificaciones en los artículos 53 y 54 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, en cuanto al procedimiento para la liquidación y abono de la compensación económica por los Gastos de Funcionamiento generados por el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita en los Colegios:

*Establece que, el importe de la compensación económica por los gastos de funcionamiento será el 10% de las cantidades certificadas trimestralmente por las actuaciones en materia de justicia gratuita efectuadas por cada Colegio y que hayan sido verificadas por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

*Exime a los Colegios de tener que aportar tanto la Propuesta anual de gastos de funcionamiento (que se presentaba en el mes de septiembre), como la solicitud trimestral de los gastos, por cuanto establece que la compensación económica por los gastos de funcionamiento está referido a un porcentaje a aplicar sobre las cantidades certificadas trimestralmente por los Colegios por los servicios prestados en el turno de oficio de justicia gratuita.

Sin embargo, la Intervención Delegada de la Junta de Andalucía exige la presentación de oficio de solicitud para cumplir con la legislación de subvenciones, teniéndose que presentar la misma en cumplimiento de los requerimientos complementario de documentación.

*Dentro de los tres meses siguientes a la percepción de la compensación económica los Colegios, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores presentarán las certificaciones justificativas de haber destinado la compensación a atender los gastos de funcionamiento derivados del funcionamiento operativo de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

*Según Disposición transitoria Tercera, será de aplicación para gastos que se generen desde 1 de enero 2022.

Mecanismos del Turno de Oficio de Justicia Gratuita.-

- Solicitud de certificaciones.

a) Solicitud de las certificaciones comprensivas de las **actuaciones profesionales** para la justificación de los servicios prestados en el turno de oficio de justicia gratuita del trimestre finalizado, aplicando los módulos aprobados en 2018.

-En fecha 20 de enero se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de las actuaciones profesionales correspondientes al **cuarto trimestre** del 2022. En fecha 24 de enero se remite complementaria de la anterior con motivo de la subsanación del Colegio de Procuradores de Almería. En fecha 25 de enero se remite rectificación de la complementaria.

*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, mediante requerimiento de fecha 27 de enero. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 13 de febrero.

-En fecha 21 de abril se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de las actuaciones profesionales correspondientes al **primer trimestre** del 2023.

*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, mediante requerimientos de fecha 5 de mayo. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 22 de mayo.

-En fecha 7 de julio se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de las actuaciones profesionales correspondientes al **segundo trimestre** del 2023.

*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, con fecha de 17 de julio. Se remite respuesta a las aclaraciones en fecha 25 de julio.

-En fecha 17 de octubre se remite la documentación correspondiente a las certificaciones de las actuaciones profesionales correspondientes al **tercer trimestre** del 2023.

*Aclaraciones solicitadas por la Junta de Andalucía, con fecha de entrada 20 de octubre. Se remiten respuestas a las aclaraciones en fecha 7 de noviembre.

- Resoluciones de pagos de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia e Interior del turno de oficio de justicia gratuita realizados por la Junta de Andalucía al Consejo Andaluz, y del Consejo a los Colegios de Procuradores de Andalucía.

a) De las certificaciones comprensivas de las **actuaciones profesionales**.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 9 de febrero, PRIMER PAGO para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **cuarto trimestre** de 2022. Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 2 de marzo, SEGUNDO PAGO para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **cuarto trimestre** de 2022.

- Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 17 de mayo, PRIMER PAGO para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **primer trimestre** de 2023. Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 7 de junio, SEGUNDO PAGO para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el primer trimestre de 2023.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 27 de julio de 2023, PRIMER PAGO para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **segundo trimestre** de 2023. Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 4 de septiembre de 2023, SEGUNDO PAGO para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **segundo trimestre** de 2023.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 31 de octubre de 2023, PRIMER PAGO para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones

profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **tercer trimestre** de 2023. Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 22 de noviembre de 2023, SEGUNDO PAGO para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente a las actuaciones profesionales del turno de oficio de justicia gratuita durante el **tercer trimestre** de 2023.

b) De las certificaciones de las cantidades correspondientes por los **gastos de funcionamiento** de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 14 de abril de 2023, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el **cuarto trimestre** del 2022.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 6 de julio de 2023, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el **primer trimestre** del 2023.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 18 de septiembre de 2023, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el **segundo trimestre** del 2023.

-Resolución de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 7 de diciembre de 2023, para la compensación económica a los Colegios de Procuradores de Andalucía correspondiente los gastos de funcionamiento ocasionados durante el **tercer trimestre** del 2023.

- Justificación de los Colegios de las Certificaciones Actuaciones Profesionales y Gastos de Funcionamiento.

Una vez recibidos los importes:

a) De las certificaciones comprensivas de las **actuaciones profesionales**.

-En fecha 9 de marzo se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales, PRIMER pago,

del cuarto trimestre del 2022. En fecha 20 de abril se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales, SEGUNDO pago, del **cuarto trimestre del 2022**.

-En fecha 5 de julio se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales del PRIMER y SEGUNDO pago del **primer trimestre** del 2023.

-En fecha 21 de septiembre se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales PRIMER PAGO del **segundo trimestre** del 2023. En fecha 26 de septiembre se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales SEGUNDO PAGO del **segundo trimestre** del 2023.

-En fecha 22 de noviembre se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales PRIMER PAGO del **tercer trimestre** del 2023. En fecha 21 de diciembre se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de las actuaciones profesionales SEGUNDO PAGO del **tercer trimestre** del 2023.

b) De las certificaciones de las cantidades correspondientes por los **gastos de funcionamiento** de los servicios de asistencia jurídica gratuita.

- En fecha 24 de enero se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de los gastos de funcionamiento del **tercer trimestre** del 2022.

-En fecha 7 de mayo se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de los gastos de funcionamiento del **cuarto trimestre** del 2022.

-En fecha 27 de julio se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de los gastos de funcionamiento del **primer trimestre** del 2023.

-En fecha 17 de octubre se remite la documentación correspondiente a la justificación de las certificaciones de los gastos de funcionamiento del **segundo trimestre** del 2023.

- Justificación del Consejo Andaluz.

El Consejo Andaluz justifica el reparto de los importes percibidos, en el plazo de un mes desde el abono efectivo.

- En fecha 24 de enero se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de los **gastos de funcionamiento** del **tercer trimestre** del 2022.

-En fecha 9 de marzo se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de las **actuaciones profesionales** PRIMER PAGO del **cuarto trimestre** de 2022. En fecha 20 de abril se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de las actuaciones profesionales SEGUNDO PAGO del **cuarto trimestre** de 2022.

- En fecha 7 de junio se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de los **gastos de funcionamiento** del **cuarto trimestre** del 2022.

-En fecha 5 de julio se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto del PRIMER y SEGUNDO pago de las **actuaciones profesionales** correspondientes al **primer trimestre del 2023**.

-En fecha 27 de julio se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de los **gastos de funcionamiento** correspondientes al **primer trimestre** del 2023.

-En fecha 21 de septiembre se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de las certificaciones de las **actuaciones profesionales** PRIMER PAGO del **segundo trimestre** del 2023. En fecha 26 de septiembre se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de las certificaciones de las actuaciones profesionales SEGUNDO PAGO del **segundo trimestre** del 2023.

-En fecha 17 de octubre se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de los **gastos de funcionamiento** del **segundo trimestre** del 2023.

-En fecha 22 de noviembre se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de las certificaciones de las **actuaciones profesionales PRIMER PAGO del tercer trimestre** del 2023. En fecha 21 de diciembre se remite la documentación correspondiente a la justificación del reparto de las certificaciones de las actuaciones profesionales **SEGUNDO PAGO del tercer trimestre** del 2023.

- Anexo II se acompañan cuadros resumen de histórico de procuradores en el turno de oficio de justicia gratuita, pagos recibidos por las certificaciones de las actuaciones profesionales y pagos recibidos por las certificaciones de los gastos de funcionamiento.

2.11 Subvenciones.-

Subvención en materia de Violencia de Género.-

El 15 de noviembre de 2021, se firmó el Convenio entre la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales por el que se instrumenta la concesión de una subvención directa, de carácter excepcional, a los Colegios de Procuradores de Andalucía, con el objeto de financiar la designación de Procurador o Procuradora que represente de forma gratuita a la víctima de Violencia de Género en las fases del proceso penal en que la intervención de dicho profesional no sea legalmente preceptiva, siendo su encaje práctico las diligencias previas y diligencias urgentes iniciadas por denuncia de la víctima.

El periodo de ejecución de las actuaciones será el comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.

En el año 2023 se justifican las actuaciones referidas al ejercicio 2022

- Anexo III se acompañan cuadros resúmenes de la memoria económica de la subvención.

2.12 Celebraciones y Homenajes en el Consejo.-

Homenajes.-

En el Pleno celebrado el día 17 de marzo, en Granada, le fue concedida la placa del Consejo Andaluz a D. Marcelo Lozano Sánchez, Ex Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Sevilla, en reconocimiento a su eficaz labor e incansable entrega como Consejero, miembro de la Comisión Permanente de esta Corporación, desde el año 2005 al año 2009.

Debido al cambio en el decanato del Ilustre Colegio de Jerez, le fue concedida la placa del Consejo Andaluz a D. Fernando Carrasco Muñoz, en reconocimiento a su eficaz labor e incansable entrega como Consejero, miembro de la Comisión Permanente y Vicepresidente de esta Corporación, desde el año 2015 al año 2023, la cual le fue entregada en el Pleno celebrado el día 22 de septiembre, en Granada.

Debido al cambio en el decanato del Ilustre Colegio de Málaga, le fue concedida la placa del Consejo Andaluz a D. Antonio J. López Álvarez, en reconocimiento a su eficaz labor e incansable entrega como Consejero, miembro de la Comisión Permanente de esta Corporación, desde el año 2016 al año 2023, la cual le fue entregada en el Pleno celebrado el día 22 de septiembre, en Granada.

En el Pleno celebrado el día 22 de septiembre, en Granada, le fue concedida la placa del Consejo Andaluz a D. Francisco Ontiveros Rodríguez en reconocimiento a su fructífera labor como Director General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, entre los años 2019 a 2023, en beneficio de la Administración de Justicia, destacando su carácter dialogante y comprometido, y como muestra del respeto de la Procura andaluza.

Celebraciones.-

El día 11 de mayo se celebró el Acto Solemne togado de ratificación de toma de posesión de la nueva Ejecutiva del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales y Conmemoración del 25 aniversario de su fundación, que tuvo lugar en el Salón de Plenos de la Real Chancillería de Granada, sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla ubicada en Plaza Nueva, dando comienzo a las 12:30 horas, estuvo presidido por el Excmo. Sr. D. Lorenzo del Río Fernández.

En dicho acto se procedió a la entrega del I Premio Procura Andaluza al Excmo. Sr. D. Miquel Roca i Junyent, abogado y ponente de la Constitución Española de 1978. El abogado Miquel Roca i Junyent recibió de manos del presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, D. José Ramón Carrasco, y del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, D. Lorenzo del Río, el I Premio Procura Andaluza por su brillante trayectoria profesional y humana, destacando aspectos como la tolerancia, solidaridad, su sentido participativo y su compromiso social y democrático.

Se acompaña como Anexo IV las Bases del Premio Procura Andaluza.

En la deliberación de esta primera edición del galardón se propuso por unanimidad de los miembros del jurado que debería tener relación con la norma fundamental y fundamentadora del ordenamiento jurídico español, la Constitución Española de 1978. “Y nadie mejor para iniciar la singladura del Premio Procura Andaluza que Miquel Roca i Junyent, ponente del texto constitucional en las Cortes Constituyentes de 1977 y persona de referencia desde la época anterior a la Transición hasta la actualidad, gozando de alta estima y consideración para el conjunto de la sociedad española” señaló durante su intervención el presidente del Consejo Andaluz de Procuradores, D. José Ramón Carrasco.

Al recibir la distinción, que reproduce la Puerta de la Justicia de la Alhambra de Granada, Miquel Roca declaró que “es una gran satisfacción y un honor que el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores me otorgue esta distinción, aunque soy muy consciente de que es un reconocimiento que no se me da a mí personalmente, si no a la constitución y por tanto esto tiene un valor de símbolo y recordatorio de lo que representa la constitución española, que sigue teniendo una vigencia extraordinaria y muy actual, y una invitación a que todos reflexionemos sobre que los valores que la constitución consagra son aquellos que nos pueden asegurar progreso, y espero que sea así”.

El presidente del TSJA, D. Lorenzo del Río, en su intervención quiso felicitar al homenajeado por este merecido reconocimiento y señaló también que “los procuradores están llamados a ejercer una importante labor en el proceso de modernización de nuestra justicia. Deben ayudar a convertirla en una justicia del siglo XXI: digital, moderna, ágil y que responde a la ciudadanía a la que sirve. Nadie pone en cuestión, en la actualidad, la condición de los procuradores como colaboradores destacados de la Administración de Justicia. Desde luego, la procura

es una profesión con un futuro cargado de grandes expectativas, así como de competencias nuevas que pueden y deben ayudar al servicio público de la Justicia”.

Para el Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, D. José Antonio Nieto, los procuradores “son agentes claves para el diseño de un modelo de Justicia en Andalucía”, ya que ha alabado su capacidad de adaptación a los cambios, mayor que la de otros colectivos, ante la progresiva digitalización y reformas legislativas. Además, en su intervención felicitó al Consejo Andaluz de Colegios de Procurados por sus 25 años y a Miquel Roca por su reconocimiento, de quien destacó El su ejemplo durante su trayectoria política en la apuesta por el diálogo y la búsqueda de consensos y recordó su contribución a la Transición española como uno de los padres de la Constitución.

Durante su intervención, el Presidente del Consejo General de Procuradores de España, D. Juan Carlos Estévez, recordó la función de los procuradores como figura "garantista" que da agilidad al proceso judicial y garantiza que se cumplan las normas preestablecidas. Además, subrayó que los procuradores desarrollan una función clave como intermediarios entre los jueces y los ciudadanos, lo que facilita que la justicia sea "más eficaz, más cercana y responda mejor a los ciudadanos". “Hoy es un día de fiesta y es el marco ideal para defender la procura y reivindicar la profesión ante Europa, apelando a la importancia de la misma y a su enorme impacto positivo dentro de la Administración de Justicia española y para la sociedad en su conjunto. La actividad de la Procura genera 800 millones anuales al PIB español, y crea 60 mil puestos de trabajo, directos e indirectos” señaló D. Juan Carlos Estévez.

Durante el acto tuvo lugar también la conmemoración del 25 aniversario del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, una corporación de Derecho Público íntimamente ligada a la autonomía andaluza, cuya razón de ser fue la transferencia de las competencias en materia de Justicia a la Junta de Andalucía y la necesidad de la Procura de contar con una institución que ejerciera las labores de interlocución con la administración autonómica en materias medulares tanto para el justiciable como para los profesionales, ejemplificadas en el Turno de Oficio o en la Asistencia Jurídica Gratuita, al igual que otras competencias de máximo interés como los recursos humanos o las infraestructuras judiciales, determinantes en el día a día de los procuradores. Con estas responsabilidades el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores se configura como una institución fundamental en las relaciones tanto con el TSJA como con la Consejería de Justicia.

El Presidente del Consejo Andaluz, D. José Ramón Carrasco, ha querido expresar su gratitud y la del colectivo de la procura al Presidente del TSJA, D. Lorenzo del Río, por la buena acogida que ha tenido con la celebración del este Acto Togado, en la confianza depositada por todos de su duración en el tiempo.

Durante su discurso, D. José Ramón Carrasco ofreció algunos datos significativos de la importancia de la Procura Andaluza, con 2.000 procuradores ejercientes en la región, haciendo que sea el Consejo Autonómico más importante en número de Procuradores en España. Son más de 8 millones las notificaciones que se tramitan anualmente desde los Colegios de Procuradores andaluces, y también cabe destacar que hay más de 150.000 designaciones al año correspondientes al turno de oficio. “Estos datos, sin lugar a duda, revelan el potencial que tiene la Procura de nuestra Comunidad Autónoma” afirmó el representante de los procuradores andaluces.

Quiso agradecer al Consejero de Justicia el compromiso que la Administración Autonómica ha mostrado en los últimos años hacia los Procuradores, contribuyendo decisivamente a mejoras que hacen de la Procura andaluza líder dentro de la Procura española. “La moderación, el diálogo, el sentido común y el consenso que impera en las relaciones institucionales se han demostrado imprescindibles para conseguir avances en el ámbito judicial. Estoy convencido que la labor eficaz y silente que desarrollamos conjuntamente la Consejería de Justicia y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores en las distintas Comisiones Mixtas de trabajo, continuará alcanzando los necesarios puntos de encuentro en materias tan sensibles y de gran interés para los procuradores andaluces como la nueva Orden de Módulos y Bases de Asistencia Jurídica Gratuita, Turno de Oficio, o la nueva Orden para el nombramiento de Procuradores en Violencia de Género, en las que, reitero, seguiremos trabajando conjuntamente en sintonía con la finalidad de conseguir mejoras”, afirmó el presidente durante su discurso.

Datos de interés:

Como datos de interés, desde la creación del Consejo se han tramitado aproximadamente 362 expedientes entre Recursos de Alzada, Quejas y Diligencias Informativas, y Expedientes Disciplinarios y se han celebrado aproximadamente 179 Plenos.

A lo largo de estos 25 años, el Consejo Andaluz ha contado con 6 ex presidentes, 8 ex vicepresidentes, 8 ex secretarios, 2 ex tesoreros y 73 ex consejeros

de los respectivos Colegios de Procuradores de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla.

Ratificación de la toma de posesión de la nueva ejecutiva del Consejo Andaluz

La nueva ejecutiva del Consejo Andaluz de Procuradores de los Tribunales ratificó durante el acto su toma de posesión y jura o promesa.

NUEVA EJECUTIVA DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE
PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES

Presidente:

José Ramón Carrasco Arce. Decano del Colegio de Procuradores Jaén

Vicepresidente:

M^a José Carralero Medina. Decana del Colegio de Procuradores Córdoba

Comisión Permanente:

Juan Luis García-Valdecasas Conde. Decano del Colegio de Procuradores de Granada

M^a Teresa Rodríguez Linares. Decana del Colegio de Procuradores de Sevilla

Consejeros-Vocales:

M^a del Mar Gázquez Alcoba. Decana del Colegio de Procuradores de Almería

Antonio J. Ortiz Mora. Decano del Colegio de Procuradores de Antequera

Óscar Alonso García. Decano del Colegio de Procuradores de Cádiz

M^a José Carralero Medina. Decana del Colegio de Procuradores de Córdoba

Juan Luis García-Valdecasas Conde. Decano del Colegio de Procuradores de Granada

M^a Inmaculada García González. Decana del Colegio de Procuradores de Huelva

José Ramón Carrasco Arce. Decano del Colegio de Procuradores de Jaén

Fernando Carrasco Muñoz. Decano del Colegio de Procuradores de Jerez

Antonio J. López Álvarez. Decano del Colegio de Procuradores de Málaga

M^a Teresa Rodríguez Linares. Decana del Colegio de Procuradores de Sevilla

Secretaria:

M^a Luisa Labella Medina. Granada

Tesorero:

Juan Jesús Sánchez Ruiz. Granada

2.13 Hemeroteca.-

En la secretaría del Consejo se reciben las siguientes publicaciones:

De forma telemática, el Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España remite Informe de Prensa, cada mañana, con una selección matinal de informaciones relevantes del sector jurídico, político y económico. Asimismo, remite en edición impresa la revista “Procuradores”, editada por el Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España.

También de forma telemática, el Decanato Territorial de Andalucía Occidental de los Registradores de la Propiedad remite su revista “La Buhaira”.

2.14 Relaciones y comunicaciones generales.-

Las comunicaciones generales, mantenidas a lo largo del año, se han dirigido a los mismos estamentos que en memorias anteriores han quedado explicados:

- a) Los diez Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía.

b) A la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, así como Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía.

c) Al Consejo General de Procuradores de los Tribunales de España, al que se le informa de los hechos importantes que se producen en nuestro Consejo: comunicación de acuerdos, cambios en los cargos del Consejo, y otras cuestiones de interés para ambos.

d) A los distintos Consejos autonómicos, y otros Colegios profesionales de España, así como procuradores y letrados que han solicitado información de su interés.

Las relaciones con estas corporaciones, aparte de las de cortesía, se han mantenido, generalmente, para intercambiar información sobre nuestro funcionamiento en relación con las autoridades autonómicas: actuaciones llevadas a cabo por los Procuradores en justicia gratuita; módulos de compensación económica con los que funcionamos; estatutos y modificaciones; acuerdos y generalidades de nuestro Consejo.

Igualmente, para la solicitud de datos de procuradores andaluces, por parte de los letrados interesados en ellos.

e) A otros Organismos Oficiales como el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, las Audiencias Provinciales, la Delegación de Justicia, la Facultad de Derecho de Granada, el Ayuntamiento, la Universidad de Granada; Consejo Andaluz de Abogados; Consejos Autonómicos, entidades bancarias, etc.

3.-DATOS Y ACTIVIDADES DE LOS COLEGIOS:

3.1 Censo Colegial.-

Los datos del Censo, cerrados a 31 de diciembre, son los siguientes:

COLEGIOS	Nº Colegiados Ejercientes	Nº Colegiados NO Ejercientes	Nº Total de Colegiados
Almería	155	5	160
Antequera	18	3	21
Cádiz	130	30	160
Córdoba	171	22	193
Granada	260	47	307
Huelva	96	7	103
Jaén	160	8	168
Jerez	95	11	106
Málaga	363	26	389
Sevilla	447	36	483
Total	1895	195	2090

3.2 Juntas de Gobierno.-

Las Juntas de Gobierno que se renovaron, con cambios de algunos miembros, elección de vacantes, o totalmente, fueron:

El Colegio de Córdoba renovó su Junta de Gobierno el 18 de diciembre, sin que hubiera cambios en el cargo de Decana, el cual ostenta Dña. María José Carralero Medina.

El Colegio de Jerez de la Frontera renovó su Junta de Gobierno el 24 de mayo, fecha en la que toma posesión Dña. Ana María Zubía Mendoza.

El Colegio de Málaga renovó su Junta de Gobierno el 8 de junio, fecha en la que toma posesión D. David Sarria Rodríguez.

3.3 Implantación del sistema de comunicaciones telemáticas Lexnet y “Papel 0” en los Colegios Andaluces.-

Tras la implantación en el año 2016 del denominado “Papel 0”, en este año como ya venía ocurriendo en los pasados, la mejora sigue en aumento, y los procuradores seguimos siendo la profesión jurídica que lleva el liderazgo de la tecnología dentro de la Administración de Justicia.

Se incluye a continuación datos facilitados por la Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, sobre las notificaciones telemáticas correspondientes al año 2023 por profesionales Procuradores extraídos desde el Cuadro de Mandos LexNET del Ministerio de Justicia:

Desglose por provincias:

PROVINCIA	NOTIFICACIONES 2023
ALMERÍA	833.647
CÁDIZ	1.323.568
CÓRDOBA	665.870
GRANADA	1.080.184
HUELVA	467.122
JAÉN	631.470
MÁLAGA	1.977.325
SEVILLA	2.121.290
TOTAL	9.100.476

Desglose por Partido Judicial:

PROVINCIA Partido Judicial	NOTIFICACIONES 2023
ALMERÍA	833.647
ALMERÍA	553.519
BERJA	18.716
EL EJIDO	71.249
HUÉRCAL-OVERA	22.375
PURCHENA	14.382
ROQUETAS DE MAR	92.323
VÉLEZ-RUBIO	4.785
VERA	56.298
CÁDIZ	1.323.568
ALGECIRAS	190.526
ARCOS DE LA FRONTERA	33.550
BARBATE DE FRANCO	19.157
CÁDIZ	406.965
CHICLANA DE LA	92.136

FRONTERA	
EL PUERTO DE SANTA MARIA	55.971
JEREZ DE LA FRONTERA	275.074
LA LINEA DE LA CONCEPCION	50.118
PUERTO REAL	22.825
ROTA	27.451
SAN FERNANDO	49.915
SAN ROQUE	31.115
SANLÚCAR DE BARRAMEDA	56.913
UBRIQUE	11.852
CORDOBA	665.870
AGUILAR DE LA FRONTERA	4.815
BAENA	9.525
CABRA	13.321
CÓRDOBA	504.633
LUCENA	26.961
MONTILLA	19.355
MONTORO	16.075
PEÑARROYA PUEBLONUEVO	9.656
POSADAS	24.027
POZOBLANCO	9.466
PRIEGO DE CÓRDOBA	7.166
PUENTE GENIL	20.870
GRANADA	1.080.184
ALMUÑÉCAR	22.564
BAZA	16.851
GRANADA	820.700
GUADIX	22.995
HUÉSCAR	8.754
LOJA	37.824
MOTRIL	77.687
ÓRGIVA	11.272
SANTA FE	61.537
HUELVA	467.122
ARACENA	14.768
AYAMONTE	41.762
HUELVA	330.520
LA PALMA DEL CONDADO	45.075

MOGUER	20.229
VALVERDE DEL CAMINO	14.768
JAÉN	631.470
ALCALÁ LA REAL	16.179
ANDÚJAR	44.242
BAEZA	15.226
CAZORLA	17.013
JAÉN	370.537
LA CAROLINA	26.062
LINARES	67.107
MARTOS	22.169
ÚBEDA	35.375
VILLACARRILLO	17.560
MÁLAGA	1.977.325
ANTEQUERA	44.455
ARCHIDONA	6.552
COÍN	29.449
ESTEPONA	71.200
FUENGIROLA	125.663
MÁLAGA	1.294.490
MARBELLA	170.482
RONDA	25.035
TORREMOLINOS	116.730
TORROX	21.945
VELEZ MALAGA	71.324
SEVILLA	2.121.290
ALCALÁ DE GUADAIRA	42.735
CARMONA	46.039
CAZALLA DE LA SIERRA	8.255
CORIA DEL RIO	29.077
DOS HERMANAS	85.302
ÉCIJA	16.974
ESTEPA	20.627
LEBRIJA	26.413
LORA DEL RIO	25.926
MARCHENA	14.355
MORON DE LA FRONTERA	16.980
OSUNA	11.847
SANLÚCAR LA MAYOR	84.304
SEVILLA	1.643.454
UTRERA	49.002
TOTAL	9.100.476

3.4 Fiesta Patronal en los Colegios. Acontecimientos y actividades Colegiales.-

En el mes de enero, fueron enviadas por los distintos Colegios las previsiones de celebración de sus fiestas patronales para favorecer la asistencia de los miembros de este Consejo a las mismas.

Colegio de Almería

El Ilustre Colegio de Procuradores de Almería comunica las siguientes actividades destacadas: en febrero, el Sr. Vicedecano asiste a la Subdelegación del Gobierno en Málaga, al Acto de Entrega de Condecoraciones de la orden de San Raimundo de Peñafort; la Sra. Decana asiste al almuerzo-conferencia celebrado en Sevilla, con la Secretaria General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía; en el mes de julio, la Sra. Decana asiste a la Universidad de Almería a los Actos de los Premios del Consejo Social.

Colegio de Antequera

El día 7 de octubre, el Ilustre Colegio de Procuradores de Antequera celebró la festividad de su Patrona, Ntra. Sra. del Rosario, con una función religiosa en la Iglesia de Santo Domingo de Antequera, a la que acudieron los miembros de su Junta de Gobierno, colegiados, amigos, así como los miembros de la Pontificia y Real Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario.

Colegio de Cádiz

El Ilustre Colegio de Procuradores de Cádiz celebró su tradicional Comida de Hermandad, y demás Actos, el día 14 de enero.

Asimismo, el Colegio de Cádiz comunica las siguientes actividades destacadas: Entrega del Premio “Distinción Procura y Justicia” 2023 al Excmo. Sr.

D. José Eduardo Sánchez Romero y, a título póstumo, al Procurador D. Joaquín Orduña Pereira.

Colegio de Córdoba

La Fiesta en Honor de la Patrona del Ilustre Colegio de Procuradores de Córdoba, la Santísima Virgen de los Dolores, se celebró el día 21 de abril.

En la Ciudad de la Justicia, Sala del Jurado N° 10, tuvo lugar la entrega de la Insignia de Oro y Brillantes por los Cuarenta años de ejercicio colegial, del Cordobán e Insignia de Oro, así como del Diploma e Insignia del Consejo General de Procuradores, por el cumplimiento de los Veinticinco años de ejercicio profesional.

Posteriormente, se celebró una Santa Misa en Honor de la Patrona de esa Corporación, y en sufragio por las almas de los compañeros y familiares fallecidos, en el Santuario de Nuestra Señora de los Dolores Coronada. A la que siguió un almuerzo de confraternidad en el Real Círculo de la Amistad.

Colegio de Granada

El día 1 de diciembre, con motivo de la Fiesta de su Patrona, la Inmaculada Concepción, el Ilustre Colegio de Procuradores de Granada organizó distintos actos.

Comenzaron con una Santa Misa en el Monasterio de la Concepción, en honor de su Patrona y por el eterno descanso de los colegiados fallecidos y personal administrativo. Posteriormente, en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, tuvo lugar el Acto de la jura de nuevos colegiados; a continuación, la entrega de Diplomas de Veinticinco años del ejercicio profesional, y seguidamente el acto de entrega de placas con motivo de la jubilación de colegiados. Posteriormente, se celebró un Almuerzo de Confraternidad.

Asimismo, el Colegio de Granada comunica las siguientes actividades destacadas: en el mes de enero, asistencia a la reunión convocada por el Alcalde de

la ciudad, Sr. D. Francisco Cuenca, para abordar asuntos relacionados con la unificación de las sedes judiciales, celebrada en la Sala de Plenos del Ayuntamiento; asistencia en el mes de junio a la reunión convocada por el Patronato de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada, en relación a la impartición del Master Universitario de Abogacía, para la aprobación de la Adenda al convenio de colaboración entre la Universidad de Granada y el Colegio de Abogados, por el que se adhiere el Colegio de Procuradores de Granada; en el mes de octubre, asistencia al Acto Institucional que con motivo de la Toma de Posesión de la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y el Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada; este año ha tenido lugar el XV Congreso Nacional de Procuradores celebrado los días del 16 al 18 de noviembre, siendo la ciudad de Granada la elegida para su celebración y el cual se había suspendido con motivo de la COVID 19.

Colegio de Huelva

El programa de Actos de la Fiesta del Ilustre Colegio de Procuradores de Huelva tuvo lugar el día 29 de septiembre.

Dio comienzo con la celebración de una Misa en Honor a su Patrona, Ntra. Sra. de la Cinta, en el Santuario de la Virgen de la Cinta. Posteriormente, se celebró una Cena de Confraternidad y, durante la misma, se hizo entrega de los Diplomas a los Procuradores, con motivo de sus 25 años en el ejercicio de la profesión, a D^a. María del Mar Saavedra López, D^a. María Isabel Romero Quintero y D. Enrique Hinojosa de Guzmán Alonso, así como la entrega de la placa de “Procurador de Honor” a D. José Manuel Evangelista Gómez.

Asimismo, el Colegio de Huelva comunica las siguientes actividades destacadas: en febrero, asistencia de la Sra. Decana a la Reunión de la Comisión Provincial de Violencia de Género de Huelva; asistencia de la Sra. Decana a los Actos del 75 Aniversario de la Mutualidad; docencia impartida, en el mes de octubre, por parte de las Sras. Decana y Vicetesorera, así como dos procuradoras colegiadas más, en el Máster de Acceso a la Abogacía y la Procura 2023/24.

Colegio de Jaén

Los Actos de celebración del Ilustre Colegio de Procuradores de Jaén con motivo de la festividad de su Patrón, San Antonio de Padua, tuvieron lugar el día 2 de junio.

Los mismos comenzaron con la tradicional Santa Misa en Honor del Patrón del Colegio y en sufragio por las almas de los compañeros y familiares fallecidos que tuvo lugar en el Convento de San Antonio de Padua “Siervas de los Pobres”.

Posteriormente, se celebró un Acto Institucional en la Sala de Vistas de la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén, que consistió en la entrega de Diploma e Insignia a los colegiados que cumplen veinticinco años de ejercicio profesional; entrega de Placa a los colegiados que han cumplido cuarenta años de ejercicio profesional; reconocimiento como Colegiado de Honor al Ilmo. Sr. D. Carlos Rueda Beltrán, ex Fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Jaén; finalizando con la entrega del IV Premio Toga de Plata a título póstumo al Sr. D. José Luis García-Lomas Hernández, presidente que fue de Caja Rural de Jaén.

Posteriormente, se ofreció un Cóctel de Hermandad.

Colegio de Jerez de la Frontera

El día 5 de mayo el Ilustre Colegio de Procuradores de Jerez de la Frontera celebró un Acto Institucional togado en la Sala de la Sección 8ª de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz con sede en Jerez de la Frontera.

En dicho acto tuvo lugar el juramento de los nuevos colegiados; seguidamente se hizo entrega de los diplomas e insignias a los Colegiados con veinticinco años de profesión; y finalizó con entre de diploma como Procurador Honorario al Ilmo. Sr. D. Ignacio Rodríguez-Bermúdez de Castro.

Posteriormente, se ofreció un Jerez de honor.

Colegio de Málaga

El día 13 de octubre tuvo lugar la celebración de la Fiesta Patronal del Ilustre Colegio de Procuradores de Málaga.

El Acto Institucional celebrado en la sede colegial consistió en la entrega de Diplomas e insignias del Consejo General de Procuradores, a los compañeros que cumplían veinticinco años de ejercicio en la profesión; entrega de mención a los procuradores jubilados; entrega de Medalla al Mérito Colegial al procurador D. Luis Roldán Pérez; finalizando con la Jura o promesa de nuevos Procuradores. Seguidamente se ofreció un Cóctel de confraternización.

Asimismo, el Colegio de Málaga comunica las siguientes actividades destacadas: marzo, reunión en la UMA para tratar el contenido y las materias que formaran parte del Máster Unificado Abogacía Procura; abril, XIII Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, y XX Jornadas Jurídicas por el Dialogo; mayo, inauguración en Fuengirola de la plaza “Procurador de Oficio”; julio, reunión con la Delegada Territorial de Justicia, actos del Día de la Justicia Gratuita y Turno de Oficio en la Sede del Colegio de Abogados de Málaga; septiembre, asistencia apertura curso académico, asistencia a la toma de posesión del nuevo Secretario Coordinador Provincial de Málaga; octubre, inauguración del Nuevo Máster Universitario Abogacía y Procura; diciembre, acto del Día de la Bandera de Andalucía, participación en los actos con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Colegio de Sevilla

El Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla, celebró los actos en honor de su Patrona, Ntra. Sra. La Virgen del Carmen, el día 13 de julio.

Dieron comienzo con la Recepción y Cena Oficial durante la cual se procedió a la entrega de Insignia de Oro de ese Ilustre Colegio a los Cuarenta años de ejercicio, y el acto de entrega del IX Premio "Procuradora Ascensión García Ortiz" al Excmo. Sr. D. Lorenzo del Río Fernández.

El día 5 de julio se celebró la Santa Misa en honor de su Patrona Colegial y en memoria de los Procuradores fallecidos, en la Real Parroquia de Omnium Sanctorum.

3.6-Información a los Colegiados Andaluces.-

La información a los Colegios se ha continuado proporcionando en el momento de producirse la necesidad por el tema. No ha sido sistemático en un boletín de noticias, sino a través de acuerdos de los diferentes Plenos, circulares o notas informativas por parte de la Presidencia o informaciones de Secretaría y Tesorería.

4.- REGISTROS DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS.

-Registro de Entradas: en el Libro de Registros de Entrada, durante el año 2023 se han realizado 306 asientos.

-Registro de Salidas: en el Libro de Registros de Salida, durante el año 2023 se han realizado 228 asientos.

Granada, 14 de junio de 2024



ANEXO I

CUOTA ANUAL EJERCICIO 2023 SEGÚN CENSO DE COLEGIADOS EJERCIENTES A NOVIEMBRE DE 2022

COLEGIOS	COLEGIADOS EJERCIENTES	CUOTA TOTAL	1ER. PLAZO:1 JUNIO
ALMERIA	159	8507,77	4253,88
ANTEQUERA	19	1016,65	508,32
CADIZ	132	7063,05	3531,52
CORDOBA	180	9631,43	4815,71
GRANADA	270	14447,15	7223,57
HUELVA	99	5297,29	2648,64
JAEN	157	8400,75	4200,370
JEREZ	94	5029,75	2514,87
MALAGA	374	20011,98	10005,99
SEVILLA	462	24720,68	12360,34
TOTAL	1946	104126,51	

104126,51 53,51/COLEGIADO

COLEGIOS	COLEGIADOS EJERCIENTES	COLEGIADOS NO EJERCIENTES	TOTAL COLEGIADOS
ALMERIA	159	5	164
ANTEQUERA	19	2	21
CADIZ	132	30	162
CORDOBA	180	20	200
GRANADA	270	36	306
HUELVA	99	7	106
JAEN	157	8	165
JEREZ	94	14	108
MALAGA	374	27	401
SEVILLA	462	36	498
TOTAL	1946	185	2131

Censo de colegiados en los Itres. Colegios de Procuradores de Andalucía a 30/11/22

PRESUPUESTO TOTAL 2023	104.311,51 €
PRESUPUESTO NO EJERCIENTES	185,00 €
PRESUPUESTO EJERCIENTES	104.126,51 €

**CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE PROCURADORES
PRESUPUESTO EJERCICIO 2023**

621,00	ARRENDAMIENTOS	10.799,92	720	INGRESOS CUOTAS	104.311,51
62100001	ALQUILER AVDA CONSTITUCION	9.981,96	72000000	CUOTAS COLEGIOS	104.311,51
62100003	ALQUILER Y GESTION DOMINIO	266,20			
62100004	ARRENDAMIENTO SIEMENS	551,76			
			759	OTROS INGRESOS	0,00
622,00	REPARACION Y CONSERVACION	1.886,40	75900002	APORTACION JORNADAS	0,00
62200000	REPARACIONES Y CONSERVACION	14,52			
62200001	MANTENIMIENTO INFORMatico	1.871,88			
623,00	SERVICIOS PORFESIONALES INDEPENDIENTES	33.161,26			
62300001	ASESORIA LABORAL-FISCAL	2.874,96			
62300002	PROTECCION DE DATOS Y LSSI	580,80			
62300005	VIGILANCIA DE SALUD	157,30			
62300006	SERVICIOS ABOGADOS	29.040,00			
62300010	CERTIFICACION PROCURADORES	508,20			
624,00	TRANSPORTES	962,34			
62400000	MENSAJERIA	962,34			
625,00	PRIMAS SEGUROS	4.082,65			
62500000	PRIMAS DE SEGUROS	4.082,65			
626,00	SERVICIOS BANCARIOS	476,40			
62600000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	476,40			
628,00	SUMINISTROS	2.971,76			
62800001	SUMINISTRO AGUA	575,23			
62800002	SUMINISTRO LUZ	1.197,24			
62800003	SUMINISTRO TELEFONO FIJO	1.199,29			
629,00	OTROS SERVICIOS	17.883,48			
62900000	OTROS SERVICIOS	326,77			
62900001	PLACAS / REGALOS	214,17			
62900002	MATERIAL OFICINA	490,91			
62900003	COMUNIDAD PROPIETARIOS	270,48			
62900005	CORREOS	151,53			
62900006	LIMPIEZA	385,88			
62900008	GASTOS PLENO	6.000,00			
62900009	GASTOS PRESIDENCIA	1.254,83			
62900011	GTOS ASISTENCIA COMISION MIXTA	491,04			
62900013	FOTOCOPIAS Y COPIAS	258,19			
62900014	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	22,90			
62900015	JORNADAS	2.435,89			
62900021	GT.COMISION VIOLENCIA GENERO	446,59			
62900022	COMIDAS/CELEBRACIONES	3.679,92			
62900026	GASTOS TARJETA CARLOS L.PAREJA	1.303,43			
62900030	FACTURAS GOOGLE	150,95			
630,00	IMPUESTO SOCIEDADES	0,00			
63000000	IMPUESTO DE SOCIEDADES	0,00			
640,00	SUELDOS Y SALARIOS	22.757,64			
64000000	SUELDOS Y SALARIOS	22.757,64			
642,00	SEGURIDAD SOCIAL	7.145,88			
64200000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	7.145,88			
669,00	GASTOS FINANCIEROS	0,00	769	INGRESOS FIANCIEROS	0,00
66900000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	76900001	INTERESES DE DEMORA	0,00
66900002	INTERESES GENERADOS GT.FUNCION	0,00	76900000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	2,21
68,00	AMORTIZACION	2.127,50			
68000000	AMORTIZACION INMOVILIZADO INMATERIAL	383,00			
68100000	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	1.744,50			
678,00	GASTOS EXTRAORDINARIOS	56,27	778	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00
67800000	GASTOS EXCEPCIONALES	0,02	77800000	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00
67800001	RECARGO FUERA PLAZO	0,00			
67800003	SANCIONES	56,25			
	TOTAL GASTOS	104.311,51		TOTAL INGRESOS.....	104.311,51
RESULTADO 2023				0,00	PÉRDIDA

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2023
CONSEJO ANDALUZ DE PROCURADORES

621 ARRENDAMIENTOS	-10.864,78	705 INGRESOS CUOTAS	104.736,05
62100001 ALQUILER AVDA CONSTITUCION	-10.046,82	70500000 INGRESOS CUOTAS COLEGIOS	104.736,05
62100003 ALQUILER Y GESTION DOMINIO	-266,20		
62100004 ARRENDAMIENTO SIEMENS	-551,76		
622 REPARACION Y CONSERVACION	-2.087,40	759 OTROS INGRESOS	540,00
62200000 REPARACIONES Y CONSERVACION	-135,64	75000001 INGRESOS 25 ANIVERSARIO CONSEJ	540,00
62200001 MANTENIMIENTO INFORMATICO	-1.951,76		
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-32.809,52		
62300001 ASESORIA LABORAL-FISCAL	-2.901,58		
62300002 PROTECCION DE DATOS Y LSSI	-615,64		
62300005 VIGILANCIA DE SALUD	-192,30		
62300006 SERVICIOS ABOGADOS	-29.040,00		
62300007 SERVICIOS PROCURADORES	-60,00		
62300010 CERTIFICACION PROCURADORES			
624 TRANSPORTES	-652,47		
62400000 TRANSPORTES	-652,47		
625 PRIMAS SEGUROS	-4.096,45		
62500000 PRIMAS DE SEGUROS	-4.096,45		
626 SERVICIOS BANCARIOS	-433,60		
62600000 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-433,60		
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	0,00		
62700000 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	0		
628 SUMINISTROS	-3.561,95		
62800001 SUMINISTRO AGUA	-831,53		
62800002 SUMINISTRO LUZ	-1.446,92		
62800003 SUMINISTRO TELEFONO FIJO	-1.283,50		
629 OTROS SERVICIOS	-30.462,02		
62900000 OTROS SERVICIOS	-1.028,10		
62900001 PLACAS / REGALOS	-1.464,71		
62900002 MATERIAL OFICINA	-499,34		
62900003 COMUNIDAD PROPIETARIOS	-270,48		
62900004 ACTO 25 ANIVERSARIO CONSEJO	-12.097,08		
62900005 CORREOS	-221,30		
62900006 LIMPIEZA	-399,30		
62900007 HOMENAJES	-434,94		
62900008 GASTOS PLENO	-3.655,29		
62900009 GASTOS PRESIDENCIA	-818,23		
62900011 GTOS ASISTENCIA COMISION MIXTA	-284,98		
62900013 FOTOCOPIAS Y COPIAS	-243,20		
62900015 JORNADAS	30,00		
62900019 COMISION PERMANENTE	-414,50		
62900020 DONATIVOS	-300,00		
62900022 COMIDAS/CELEBRACIONES	-1.531,29		
62900023 COMISION DE JUSTICIA GRATUITA	-127,92		
62900024 GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	-2.057,01		
62900027 GASTOS TARJETA PRESIDENCIA	-412,52		
62900030 FACTURAS GOOGLE	-150,96		
62900031 GTOS.FIESTAS PATRONALES	-3.209,67		
62900032 CONGRESO NACIONAL PROCURADORES	-871,20		
630 IMPUESTO SOCIEDADES	0,00		
63000000 IMPUESTO DE SOCIEDADES			
640 SUELDOS Y SALARIOS	-23.978,41		
64000000 SUELDOS Y SALARIOS	-23.978,41		
642 SEGURIDAD SOCIAL	-7.707,72		
64200000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-7.707,72		
649 OTROS GASTOS SOCIALES	0,00		
64900002 FORMACION FTFE			
669 GASTOS FINANCIEROS	0,00	769 INGRESOS FINANCIEROS	0,00
		76900000 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	
682 AMORTIZACION	-2.127,50		
68000000 AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	-383,33		
68100000 AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	-1.744,17		
678 GASTOS EXTRAORDINARIOS	-0,05	778 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	-0,05	77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	
67800003 SANCIONES			
TOTAL GASTOS	-118.781,87	TOTAL INGRESOS.....	105.276,05
RESULTADO 2023		-13.505,82 PÉRDIDAS	



ANEXO II

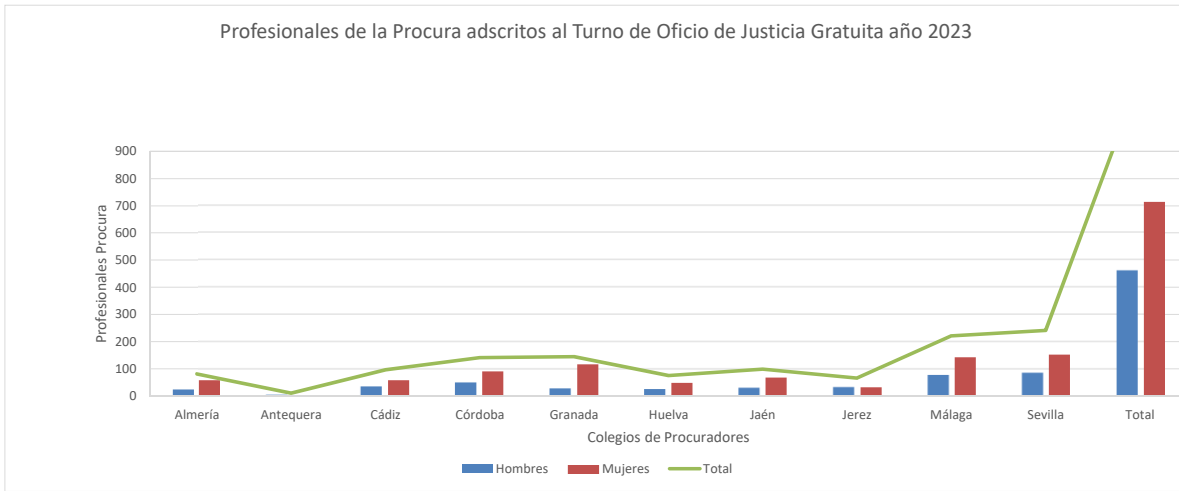
Nº DE PROCURADORES QUE ACTUAN EN TURNO DE OFICIO DE JUSTICIA GRATUITA

HISTÓRICO DE PROCURADORES QUE ACTÚAN EN EL TURNO DE OFICIO DE JUSTICIA GRATUITA																
Colegios	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Almeria	89	90	95	93	89	91	93	93	88	84	78	75	76	74	78	81
Antequera	13	13	14	15	16	16	14	13	12	12	12	12	12	12	11	10
Cádiz	93	93	93	98	103	114	116	111	107	97	97	103	101	102	96	96
Cordoba	163	169	176	154	160	159	164	162	163	158	153	150	145	144	145	141
Granada	195	141	141	165	165	178	186	183	143	137	136	138	139	139	144	144
Huelva	94	96	83	70	71	61	65	57	61	60	58	60	61	82	79	75
Jaén	152	159	103	106	110	106	90	80	74	76	75	83	82	90	91	98
Jerez	74	73	73	90	89	94	88	97	80	77	74	73	73	74	65	66
Málaga	209	206	228	227	239	232	228	232	212	219	225	231	229	221	221	221
Sevilla	271	263	261	253	207	218	185	181	239	278	285	217	230	230	236	240
Total	1353	1303	1267	1271	1249	1269	1229	1209	1179	1198	1193	1142	1148	1168	1166	1173

Profesionales de la procura adscritos al T.O de Justicia Gratuita - Año 2023

Colegios	Hombres	Mujeres	Total
Almería	23	58	81
Antequera	4	6	10
Cádiz	35	61	96
Córdoba	50	91	141
Granada	28	116	144
Huelva	25	50	75
Jaén	30	68	98
Jerez	33	33	66
Málaga	77	144	221
Sevilla	86	154	241
Total	460	713	1173

Datos a 31 de diciembre de 2023



PAGOS RECIBIDOS EN CONCEPTO DE CERTIFICACIONES DE LAS ACTUACIONES PROFESIONALES DURANTE EL AÑO 2023

PERIODOS	Nº DE TURNOS JUSTIFICADOS	IMPORTE SOLICITADO	TOTAL APROBADO, RECIBIDO Y REPARTIDO	FECHA DE VALOR	FECHA DE REPARTO
4º Trimestre 2022	*Solicitud inicial:35.787 *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:35.746	*Solicitud inicial:955.689,40€ *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:954.571,40€	1º Pago:946.367,35€ 2º Pago:7.409,49€	16/02/2024 20/03/2023	17/02/2023 22/03/2023
1º Trimestre 2023	*Solicitud inicial:34.422 *Solicitud finalizado requerimiento de subsanación:34.388	*Solicitud inicial:937.969,67€ *Solicitud finalizado requerimiento de subsanación:936.986,87€	1º Pago:930.790,55€ 2º Pago:4.869,28€	22/05/2023 14/06/2023	24/05/2023 19/06/2023
2º Trimestre 2023	*Solicitud inicial:31.599 *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:31.569	*Solicitado inicialmente:884.851,32€ *Solicitado finalizado requerimiento de subsanacion:883.693,56€	1º Pago:877.313,80€ 2º Pago:5.515,52€	31/07/2023 07/09/2023	31/07/2023 11/09/2023
3º Trimestre 2023	*Solicitud inicial:26.062 *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:26.039	*Solicitud inicial:709.748,15€ *Solicitud finalizado requerimiento de subsanacion:709.029,51€	1º Pago:704.719,95€ 2º Pago:3.729,24€	03/11/2023 28/11/2023	06/11/2023 29/11/2023

PAGOS RECIBIDOS EN CONCEPTO DE CERTIFICACIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DURANTE EL AÑO 2023			
PERIODOS	TOTAL RECIBIDO Y REPARTIDO	FECHA DE VALOR	FECHA DE REPARTO
4º Trimestre 2022	95.377,68 €	15/04/2023	17/04/2023
1º Trimestre 2023	93.565,98 €	13/07/2023	18/07/2023
2º Trimestre 2023	88.288,94 €	25/09/2023	26/09/2023
3º Trimestre 2023	70.844,92 €	19/12/2023	20/12/2023



ANEXO III

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN		
COLEGIO PROFESIONAL	DESIGNACIONES	IMPORTE
ALMERIA	1300	39.000,00 €
ANTEQUERA	150	4.500,00 €
CADIZ	1250	37.500,00 €
CORDOBA	1150	34.500,00 €
GRANADA	1850	55.500,00 €
HUELVA	850	25.500,00 €
JAÉN	1000	30.000,00 €
JEREZ DE LA FRONTERA	950	28.500,00 €
MÁLAGA	3900	117.000,00 €
SEVILLA	4600	138.000,00 €
TOTALES	17000	510.000,00 €

30€ por designación, de los que 27€ a retribuir las actuaciones profesionales y 3€ para los gastos que genere al colegio el funcionamiento operativo de este servicio.

Distribución por anualidades:
a)Ejercicio presupuestario 2021: 255.000€
b)Ejercicio presupuestario 2022: 255.000€

**CUANTÍAS DISTRIBUÍDAS Y ABONADAS A LOS COLEGIOS DE PROCURADORES DE LA SUBVENCIÓN EN
MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO - Ejercicio Presupuestario 2021**

COLEGIO PROFESIONAL	DESIGNACIONES	IMPORTE
ALMERIA	650	19.500,00 €
ANTEQUERA	75	2.250,00 €
CADIZ	625	18.750,00 €
CORDOBA	575	17.250,00 €
GRANADA	925	27.750,00 €
HUELVA	425	12.750,00 €
JAÉN	500	15.000,00 €
JEREZ DE LA FRONTERA	475	14.250,00 €
MÁLAGA	1950	58.500,00 €
SEVILLA	2300	69.000,00 €
TOTALES	8500	255.000,00 €

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN POR LOS COLEGIOS DE PROCURADORES, Ejercicio Presupuestario 2021					
COLEGIO PROFESIONAL	DESIGNACIONES	IMPORTE DESTINADO AL PAGO DE HONORARIOS DE LOS PROFESIONALES	IMPORTE DESTINADO A SUFRAGAR GASTOS POR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL SERVICIO DE DESIGNACIONES	COSTE TOTAL ACTUACIONES REALIZADAS Y JUSTIFICADAS	REMANENTE
ALMERIA	29	783,00 €	87,00 €	870,00 €	18.630,00 €
CORDOBA	259	6.993,00 €	777,00 €	7.770,00 €	9.480,00 €
GRANADA	182	4.914,00 €	546,00 €	5.460,00 €	22.290,00 €
HUELVA	451	12.177,00 €	573,00 €	12.750,00 €	- €
MÁLAGA	1199	32.373,00 €	3.597,00 €	35.970,00 €	22.530,00 €
SEVILLA	590	15.930,00 €	1.770,00 €	17.700,00 €	51.300,00 €
TOTALES	2710	73.170,00 €	7.350,00 €	80.520,00 €	124.230,00 €

Los Colegios de Procuradores de Antequera, Cádiz, Jaén y Jerez de la Frontera han procedido a la devolución íntegra de la Subvención

CUANTÍAS DISTRIBUÍDAS Y ABONADAS A LOS COLEGIOS DE PROCURADORES DE LA SUBVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO - Ejercicio Presupuestario 2022

COLEGIO PROFESIONAL	DESIGNACIONES	IMPORTES
ALMERIA	650	19.500,00 €
ANTEQUERA	75	2.250,00 €
CADIZ	625	18.750,00 €
CORDOBA	575	17.250,00 €
GRANADA	925	27.750,00 €
HUELVA	425	12.750,00 €
JAÉN	500	15.000,00 €
JEREZ DE LA FRONTERA	475	14.250,00 €
MÁLAGA	1950	58.500,00 €
SEVILLA	2300	69.000,00 €
TOTALES	8500	255.000,00 €

**JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN POR LOS COLEGIOS DE
PROCURADORES, Ejercicio Presupuestario 2022**

COLEGIO PROFESIONAL	DESIGNACIONES		IMPORTE DESTINADO AL PAGO DE HONORARIOS DE LOS PROFESIONALES	IMPORTE DESTINADO A SUFRAGAR GASTOS POR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL SERVICIO DE DESIGNACIONES	COSTE TOTAL ACTUACIONES REALIZADAS	REMANENTE
ALMERIA	29		783,00 €	87,00 €	870,00 €	18.630,00 €
ANTEQUERA	41		1.107,00 €	123,00 €	1.230,00 €	1.020,00 €
CÁDIZ	14		378,00 €	42,00 €	420,00 €	18.330,00 €
CORDOBA	417		11.259,00 €	1.251,00 €	12.510,00 €	4.740,00 €
GRANADA	194		5.238,00 €	582,00 €	5.820,00 €	21.930,00 €
HUELVA	437		11.799,00 €	951,00 €	12.750,00 €	- €
JAEN	152		4.104,00 €	456,00 €	4.560,00 €	10.440,00 €
JEREZ DE LA FRONTERA	118		3.186,00 €	354,00 €	3.540,00 €	10.710,00 €
MÁLAGA	886		23.922,00 €	2.658,00 €	26.580,00 €	31.920,00 €
SEVILLA	1090		29.430,00 €	3.270,00 €	32.700,00 €	36.300,00 €
TOTALES	3378		91.206,00 €	9.774,00 €	100.980,00 €	154.020,00 €



Anexo IV



BASES DEL PREMIO “PROCURA ANDALUZA”

El Consejo Andaluz de Procuradores acordó en el Pleno celebrado el 17 de febrero de 2023 la creación del Premio Procura Andaluza y las bases que regirán dicho premio.

El premio consiste en una figura que reproduce la Puerta de la Justicia de la Alhambra de Granada y será entregado cada dos años, haciéndolo coincidir con el acto de la toma de posesión de la nueva ejecutiva que acceda al Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores.

La mencionada distinción tiene los siguientes OBJETIVOS:

1. Otorgar esta distinción a personas o instituciones que se hayan significado por una brillante trayectoria profesional y humana, haciendo especial énfasis en destacar aspectos como la tolerancia, solidaridad, el sentido participativo y el compromiso social, democrático y humano.
2. Difusión del buen nombre e imagen del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores como Corporación de Derecho Público.



**CONSEJO ANDALUZ
DE PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES**



El premio se regirá por las siguientes BASES:

1. El calendario para el proceso de presentación de candidaturas, proclamación y otorgamiento del premio, se fijará bianualmente por el Pleno del Consejo Andaluz.
2. Los Consejeros de manera individual o colectiva podrán presentar candidaturas, indicando junto al nombre del candidato el cargo que éste ostenta o que en su momento ostentó.
3. Se constituirá un jurado que decidirá sobre la persona o institución a la que se le otorga el premio por mayoría simple de los votos de los mismos. La decisión del jurado será inapelable. El jurado estará constituido por los miembros de la ejecutiva del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, estos son, Presidente, Vicepresidente y los dos Consejeros miembros de la Comisión Permanente. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate de votos.
4. Dicho jurado estará presidido por la persona que ostente el cargo de Presidente, actuando como Secretario el que lo sea del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores.
5. Si existiese alguna candidatura que fuese familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad de algún miembro del jurado, este deberá ausentarse durante las votaciones o ser sustituido por otro Consejero que el jurado designe.
6. El quorum mínimo para la deliberación, votación y fallo del premiado será de tres miembros de la ejecutiva del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores.
7. Para cualquier cuestión sobre la interpretación de las bases, será potestad de la ejecutiva del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores el dirimir las mismas sin posterior instancia.
8. Para recibir el premio, el galardonado o galardonados deberán estar presentes o debidamente representados en el acto de la entrega.

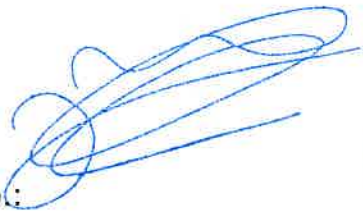


**CONSEJO ANDALUZ
DE PROCURADORES
DE LOS TRIBUNALES**



9. La ejecutiva del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores tendrá potestad para negociar con entidades colaboradoras o afines a nuestra institución, el correspondiente patrocinio del evento.

En Granada, a 17 de febrero de 2023

Fdo: 

D. Jose Ramon Carrasco Arce
Presidente.



Fdo.: 

D. David Ángel Ruiz Lorenzo
Secretario.

